



Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda

Servicio Territorial de Hacienda de _____
(U OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO)

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

DECLARACIÓN - SUCESIONES

MODELO 660

Reservado para la Administración N.º DE PRESENTACIÓN												
Sujetos pasivos que suscriben esta declaración (bien en su nombre o mediante mandato a través de su presentador)	N.I.F.		Apellidos y nombre								Firma:	
	Provincia		Municipio								Código Postal	
	Sigla	Nombre de la vía pública		Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.				
	N.I.F.		Apellidos y nombre								Firma:	
	Provincia		Municipio								Código Postal	
	Sigla	Nombre de la vía pública		Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.				
Causante	N.I.F.		Apellidos y nombre								Firma:	
	Provincia		Municipio								Código Postal	
	Sigla	Nombre de la vía pública		Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.				
	N.I.F.		Apellidos y nombre								Firma:	
	Provincia		Municipio								Código Postal	
	Sigla	Nombre de la vía pública		Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.				
Presentador	N.I.F.		Apellidos y nombre								Día <input type="text"/>	
	Provincia		Municipio								Mes <input type="text"/>	
	Sigla	Nombre de la vía pública		Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.		Año <input type="text"/>		
Devengo Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> (Fecha fallecimiento)												
Datos del documento	Clase de declaración Total _____ Complementaria _____ Fecha de la anterior <input type="text"/>											
	Doc. Privado <input type="checkbox"/>		Doc. Público <input type="checkbox"/>									
	Notario <input type="text"/>											
Fecha y firma El presentador declara bajo su responsabilidad que todas las copias de documentos presentados coinciden en todos sus términos con el original. Fecha: _____ El presentador: _____ Fdo.:D. _____												
Código de Notario <input type="text"/> N.º de Protocolo <input type="text"/> Año de Protocolo <input type="text"/>												

Protección de datos: El interesado reconoce haber recibido la información establecida en la vigente normativa sobre protección de datos de carácter personal.

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Hacienda

Servicio Territorial de Hacienda de
(U OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO)

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

DECLARACIÓN - SUCESIONES

**MODELO
660**

Reservado para la Administración	N.º DE PRESENTACIÓN									
Sujetos pasivos que suscriben esta declaración (bien en su nombre o mediante mandato a través de su presentador)	N.I.F.		Apellidos y nombre							Firma:
	Provincia		Municipio							Código Postal
	Sigla	Nombre de la vía pública		Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.		
	N.I.F.		Apellidos y nombre							Firma:
	Provincia		Municipio							Código Postal
	Sigla	Nombre de la vía pública		Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.		
Causante	N.I.F.		Apellidos y nombre							Firma:
	Provincia		Municipio							Código Postal
	Sigla	Nombre de la vía pública		Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.		
	N.I.F.		Apellidos y nombre							Firma:
	Provincia		Municipio							Código Postal
	Sigla	Nombre de la vía pública		Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.		
Presentador	N.I.F.		Apellidos y nombre							Día _____
	Provincia		Municipio							Mes _____
	Sigla	Nombre de la vía pública		Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.		
	N.I.F.		Apellidos y nombre							Año _____
	Provincia		Municipio							(Fecha fallecimiento)
	Sigla		Nombre de la vía pública		Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.	
Datos del documento	Doc. Privado <input type="checkbox"/>		Doc. Público <input type="checkbox"/>							Fecha y firma
	Notario _____									El presentador declara bajo su responsabilidad que todas las copias de documentos presentados coinciden en todos sus términos con el original.
	Código de Notario _____									Fecha:
	N.º de Protocolo _____		Año de Protocolo _____							El presentador:
										Fdo.:D. _____
										Clase de declaración
EJEMPLAR PARA EL INTERESADO										

Documentos que se adjuntan a esta declaración

Señalar con una cruz cada uno de los recuadros correspondientes a la documentación presentada

- Certificado de defunción del causante.

Certificación del Registro General de Actos de Última Voluntad.

Copia autorizada de las disposiciones testamentarias.

Testimonio de la declaración de herederos. / Acta de notoriedad. / Relación de presuntos herederos

Documento notarial de manifestación de herencia y copia simple.

Documento privado de manifestación de herencia y copia.

Fotocopias de los D.N.I. del causante y de los sujetos pasivos (*)

Título de adquisición por el causante de bienes inmuebles o copia. Número (*)

Copia del recibo de IBI de los bienes inmuebles. Número (*)

Justificación de los saldos de cuentas y valores depositados en entidades financieras, referida a la fecha del fallecimiento. Número (*)

Justificación del valor teórico de las participaciones en el capital de entidades jurídicas cuyos títulos no cotizan en bolsa. Número (*)

Copia de la documentación de vehículos. Número (*)

Justificación documental de las cargas, gravámenes y deudas. Número (*)

Justificación documental de gastos deducibles. Número (*)

Ejemplar de los contratos de seguro concertados por el causante (o certificación de la Entidad aseguradora en los seguros colectivos). Número (*)

Copia de la declaración del I.R.P.F. del causante (en caso de reducciones por adquisición de vivienda habitual o empresa o participaciones empresariales).

Relación del patrimonio preexistente de los sujetos pasivos a la fecha del devengo del Impuesto o copia de la declaración del Impuesto del Patrimonio. Número (*)

Otros (citar).

(*) Para el caso de que se presenten varios, hacer constar el número de ellos en cada caso.

Relación de herederos, legatarios o beneficiarios de seguros sobre la vida.

(Se incluirán todos los conocidos, incluso los que no suscriban la declaración)

(1) Título sucesorio: **H**: herencia; **L**: legado; **A**: albacea; **SV**: beneficiario de seguro de vida no heredero; **O**: otros títulos sucesorios.

(2) Consignar el tramo que corresponda según las instrucciones.

Documentos que se adjuntan a esta declaración

Señalar con una cruz cada uno de los recuadros correspondientes a la documentación presentada

- Certificado de defunción del causante.

Certificación del Registro General de Actos de Última Voluntad.

Copia autorizada de las disposiciones testamentarias.

Testimonio de la declaración de herederos. / Acta de notoriedad. / Relación de presuntos herederos

Documento notarial de manifestación de herencia y copia simple.

Documento privado de manifestación de herencia y copia.

Fotocopias de los D.N.I. del causante y de los sujetos pasivos (*)

Título de adquisición por el causante de bienes inmuebles o copia. Número (*)

Copia del recibo de IBI de los bienes inmuebles. Número (*)

Justificación de los saldos de cuentas y valores depositados en entidades financieras, referida a la fecha del fallecimiento. Número (*)

Justificación del valor teórico de las participaciones en el capital de entidades jurídicas cuyos títulos no cotizan en bolsa. Número (*)

Copia de la documentación de vehículos. Número (*)

Justificación documental de las cargas, gravámenes y deudas. Número (*)

Justificación documental de gastos deducibles. Número (*)

Ejemplar de los contratos de seguro concertados por el causante (o certificación de la Entidad aseguradora en los seguros colectivos). Número (*)

Copia de la declaración del I.R.P.F. del causante (en caso de reducciones por adquisición de vivienda habitual o empresa o participaciones empresariales).

Relación del patrimonio preexistente de los sujetos pasivos a la fecha del devengo del Impuesto o copia de la declaración del Impuesto del Patrimonio. Número (*)

Otros (citar).

(*) Para el caso de que se presenten varios, hacer constar el número de ellos en cada caso.

Relación de herederos, legatarios o beneficiarios de seguros sobre la vida.

(Se incluirán todos los conocidos, incluso los que no suscriban la declaración)

(1) Título sucesorio: **H**: herencia; **L**: legado; **A**: albacea; **SV**: beneficiario de seguro de vida no heredero; **O**: otros títulos sucesorios.

(2) Consignar el tramo que corresponda según las instrucciones.

Bienes y derechos del causante

A

Bienes Inmuebles de naturaleza urbana

Valor bienes privativos (P)

A

Valor bienes gananciales (G).

Valor transmitido (A + 1/2 B) 01

B

Bienes Inmuebles de naturaleza rústica

(*) Clase de cultivo: labor secano: **C**; labor regadio: **CR**; prado secano: **PD**; prado regadio: **PR**; viña secano: **V**; viña regadio: **VR**; otros: **OT**.

Valor bienes
privativos (P) ..

Valor bienes gananciales (G)

Valor transmitido (A + 1/2 B) 02

- (1) Se hará constar el carácter con que fue adquirido el bien: **P**: privativo o **G**: ganancial.
(2) Se utilizarán las siguientes claves: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda Propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares con titularidad parcial del bien.
(3) Clase de sucesión por la que se transmite el bien: **H**: herencia o **L**: legado.
(4) Porcentaje perteneciente al causante (si el bien es privativo) o al matrimonio (si el bien es ganancial).
(5) Se indicará **Sí** cuando el inmueble genere renta (por estar afecto a actividad económica o empresarial, o por considerarse generador de rendimiento del capital inmobiliario en IRPF). Cuando no genere renta se indicará **No**.

Bienes y derechos del causante

A

Bienes Inmuebles de naturaleza urbana

Valor bienes
privativos (P)

A

Valor bienes gananciales (G) ..

Valor transmitido (A + 1/2 B) 01

B

Bienes Inmuebles de naturaleza rústica

(*) Clase de cultivo: labor secano: **C**; labor regadío: **CR**; prado secano: **PD**; prado regadío: **PR**; viña secano: **V**; viña regadío: **VR**; otros: **OT**.

Valor bienes privativos (P)

A

Valor bienes gananciales (G)

Valor transmitido (A + 1/2 B) 02

- (1) Se hará constar el carácter con que fue adquirido el bien: **P**: privativo o **G**: ganancial.
(2) Se utilizarán las siguientes claves: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda Propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares con titularidad parcial del bien.
(3) Clase de sucesión por la que se transmite el bien: **H**: herencia o **L**: legado.
(4) Porcentaje perteneciente al causante (si el bien es privativo) o al matrimonio (si el bien es ganancial).
(5) Se indicará **Sí** cuando el inmueble genere renta (por estar afecto a actividad económica o empresarial, o por considerarse generador de rendimiento del capital inmobiliario en IRPF). Cuando no genere renta se indicará **No**.

D Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta

Valor bienes
privativos (P)

A Valor bienes gananciales (C)

Valor transmitido (A + 1/2 B) 06

E Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios

E1) Deuda Pública, Letras del Tesoro, Obligaciones, Bonos y demás valores *negociados en mercados organizados*

Valor bienes privativos (P)

Valor bienes
gananciales (G)

Valor transmitido (A + 1/2 B) 07

E2) Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes *no negociados en mercados organizados*

Valor bienes
privativos (P)

Valor bienes gananciales (G)

Valor transmitido (A + 1/2 B) 08

(1) Se hará constar el carácter con que fue adquirido el bien: **P**: privativo o **G**: ganancial.

(2) Se utilizarán las siguientes claves: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda Propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares con titularidad parcial del bien.

(3) Clase de sucesión por la que se transmite el bien: **H**: herencia o **L**: legado.

(4) Porcentaje perteneciente al causante (si el bien es privativo) o al matrimonio (si el bien es ganancial).

F Valores representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad

F1) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de sociedades o de otras entidades jurídicas o en Fondos de Inversión, *negociadas en mercados organizados*

Valor bienes privativos (P) ..

A

Valor bienes gananciales (G) .. B

Valor transmitido (A + 1/2 B) 09

F2) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de sociedades, de cooperativas, o de otras entidades jurídicas, o en Fondos de Inversión, *no negociadas en mercados organizados*

Valor bienes privativos (P)

A

Valor bienes gananciales (G) B

Valor transmitido (A + 1/2 B) 10

G Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones, aeronaves, objetos de arte y antigüedades

Valor bienes privativos (P)

A

Valor bienes
gananciales (G) B

Valor transmitido (A + 1/2 B) 11

(1) Se hará constar el carácter con que fue adquirido el bien: **P**: privativo o **G**: ganancial.

(2) Se utilizarán las siguientes claves: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda Propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares con titularidad parcial del bien.

(3) Clase de sucesión por la que se transmite el bien: **H**: herencia o **L**: legado.

(4) Porcentaje perteneciente al causante (si el bien es privativo) o al matrimonio (si el bien es ganancial).

F Valores representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad

F1) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de sociedades o de otras entidades jurídicas o en Fondos de Inversión, *negociadas en mercados organizados*

Valor bienes privativos (P) ..

F2) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de sociedades, de cooperativas, o de otras entidades jurídicas, o en Fondos de Inversión, *no negociadas en mercados organizados*

Valor bienes privativos (P) -

G Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones, aeronaves, objetos de arte y antigüedades

Valor bienes privativos (P)

Valor bienes gananciales (G)

Valor transmitido ($A + \frac{1}{2}B$) 11

(1) Se hará constar el carácter con que fue adquirido el bien: **P**: privativo o **G**: ganancial

(1) Se hará constar el carácter con que le adquiere el bien: **P:** privativo o **G:** ganancial.
(2) Se utilizarán las siguientes claves: **P:** Pleno dominio; **N:** Nuda Propiedad; **M:** Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares con titularidad parcial del bien.

(3) Clase de sucesión por la que se transmite el bien: **H**: herencia o **L**: legado.

(4) Porcentaje perteneciente al causante (si el bien es privativo) o al matrimonio (si el bien es ganancial).

H

Demás bienes y derechos de contenido económico

Valor bienes privativos (P)

A

Valor bienes gananciales

Valor trans

12

Deducciones

Deudas deducibles

Valor bienes
privativos (P)

A

Valor bienes
gananciales

Valor
deduc

13

J

Gastos deducibles

Valor deducible

14

- (1) Se hará constar el carácter con que fue adquirido el bien: **P**: privativo o **G**: ganancial.
(2) Se utilizarán las siguientes claves: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda Propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares con titularidad parcial del bien.
(3) Clase de sucesión por la que se transmite el bien: **H**: herencia o **L**: legado.
(4) Porcentaje perteneciente al causante (si el bien es privativo) o al matrimonio (si el bien es ganancial).

H

Demás bienes y derechos de contenido económico

**Valor bienes
privativos (P)**

A

Valor bienes gananciales

Valor
trans

12

Deducciones

Deudas deducibles

**Valor bienes
privativos (P)**

Gastos deducibles

Valor deducible

14

- (1) Se hará constar el carácter con que fue adquirido el bien: **P**: privativo o **G**: ganancial.
(2) Se utilizarán las siguientes claves: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda Propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares con titularidad parcial del bien.
(3) Clase de sucesión por la que se transmite el bien: **H**: herencia o **L**: legado.
(4) Porcentaje perteneciente al causante (si el bien es privativo) o al matrimonio (si el bien es ganancial).

Adiciones y acumulaciones

K

Bienes adicionables

K₁) Al caudal hereditario

**Valor bienes
privativos (P)**

A

Valor bienes

Valor

5

K2) A porción hereditaria individual

L

Acumulación de donaciones

Contratos de seguro

M

Percepciones de contratos de seguro sobre la vida

(1) Se hará constar el carácter con que fue adquirido el bien: **P**: privativo o **G**: ganancial.

(2) Se utilizarán las siguientes claves: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda Propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares con titularidad parcial del bien.

(3) Porcentaje perteneciente al causante (si el bien es privativo) o al matrimonio (si el bien es ganancial).

(*) En el caso de que el bien tuviese carácter ganancial, se consignará la mitad de su valor total.

Adiciones y acumulaciones

K

Bienes adicionables

K₁) Al caudal hereditario

**Valor bienes
privativos (P)**

A

Valor bienes

Valor

5

K2) A porción hereditaria individual

L

Acumulación de donaciones

Contratos de seguro

M

Percepciones de contratos de seguro sobre la vida

(1) Se hará constar el carácter con que fue adquirido el bien: **P**: privativo o **G**: ganancial.

(2) Se utilizarán las siguientes claves: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda Propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares con titularidad parcial del bien.

(3) Porcentaje perteneciente al causante (si el bien es privativo) o al matrimonio (si el bien es ganancial).

(*) En el caso de que el bien tuviese carácter ganancial, se consignará la mitad de su valor total.

Beneficios Fiscales

N

Exenciones

N1) Comunes a todos los herederos

Valor bienes privativos (P) .. A [] , Valor bienes gananciales (G) .. B [] , Valor exención (A + 1/2 B) 16 [] ,

N₂) En legado o en porción hereditaria individual

0

Reducciones por beneficios fiscales

Relación de Bienes y derechos legados

P

Bienes y derechos legados

(*) Se hará constar el carácter con que fue adquirido el bien: **P**: Privado o **G**: General

Beneficios Fiscales

N

Exenciones

N1) Comunes a todos los herederos

Valor bienes privativos (P) .. A , Valor bienes gananciales (G) .. B , Valor exención ([A] + 1/2 [B]) 16 ,

N₂) En legado o en porción hereditaria individual

0

Reducciones por beneficios fiscales

Relación de Bienes y derechos legados

P

Bienes y derechos legados

(+) Se hará constar el carácter con que fue adquirido el bien; **P**: Privado o **G**: General.

**Total
bienes y
derechos
del
causante**

- A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana 01
- B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica 02
- C₁) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales o profesionales (excepto bienes inmuebles afectos) 03
- C₂) Bienes inmuebles urbanos afectos a actividades empresariales o profesionales 04
- C₃) Bienes inmuebles rústicos afectos a actividades empresariales 05
- D) Depósito en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta 06
- E₁) Deuda pública, Letras del Tesoro, obligaciones, bonos y demás valores negociados en mercados organizados 07
- E₂) Certificados de depósito, pagarés, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados 08
- F₁) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de sociedades o de otras entidades jurídicas o en fondos de inversión, negociadas en mercados organizados 09
- F₂) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de sociedades, de cooperativas, o de otras entidades jurídicas, o en fondos de inversión, no negociadas en mercados organizados 10
- G) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones, aeronaves, objetos de arte y antigüedades 11
- H) Demás bienes y derechos de contenido económico 12

Valor de los bienes y derechos del causante ($[01]+[02]+[03]+[04]+[05]+[06]+[07]+[08]+[09]+[10]+[11]+[12]$) **17**

**Determi-
nación
del
caudal
hereditario**

Ajuar doméstico:

a) En función de porcentaje:

Valor ($[01]+[02]$) cuando no generen renta **18** $\times 3\% \dots$ **19**

En caso de cónyuge sobreviviente, a deducir:

Valor catastral vivienda habitual **20** $\times 3\% \dots$

Valor calculado ($[19]-[20]$) **21**

b) Otras estimaciones: **22**

Valor declarado del ajuar doméstico (**21** ó **22**) **23**

K₁) Bienes adicionables al caudal hereditario (**15**) **24**

Caudal hereditario bruto ($[17]+[23]+[24]$)

I) Deudas deducibles (**13**) **26**

J) Gastos deducibles (**14**) **27**

N₁) Exenciones comunes a todos los herederos (**16**) **28**

Caudal hereditario neto ($[25]-[26]-[27]-[28]$)

P) Bienes legados **30**

CAUDAL HEREDITARIO NETO, A REPARTIR ($[29]-[30]$)

..... **31**

**Total
bienes y
derechos
del
causante**

- A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana 01
- B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica 02
- C₁) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales o profesionales (excepto bienes inmuebles afectos) 03
- C₂) Bienes inmuebles urbanos afectos a actividades empresariales o profesionales 04
- C₃) Bienes inmuebles rústicos afectos a actividades empresariales 05
- D) Depósito en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta 06
- E₁) Deuda pública, Letras del Tesoro, obligaciones, bonos y demás valores negociados en mercados organizados 07
- E₂) Certificados de depósito, pagarés, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados 08
- F₁) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de sociedades o de otras entidades jurídicas o en fondos de inversión, negociadas en mercados organizados 09
- F₂) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de sociedades, de cooperativas, o de otras entidades jurídicas, o en fondos de inversión, no negociadas en mercados organizados 10
- G) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones, aeronaves, objetos de arte y antigüedades 11
- H) Demás bienes y derechos de contenido económico 12

Valor de los bienes y derechos del causante ($[01]+[02]+[03]+[04]+[05]+[06]+[07]+[08]+[09]+[10]+[11]+[12]$) **17**

**Determi-
nación
del
caudal
hereditario**

Ajuar doméstico:

a) En función de porcentaje:

Valor ($[01]+[02]$) cuando no generen renta **18** **x 3% .. 19**

En caso de cónyuge sobreviviente, a deducir:

Valor catastral vivienda habitual **20** **x 3% ..**

Valor calculado ($[19]-[20]$) **21**

b) Otras estimaciones: **22**

Valor declarado del ajuar doméstico ($[21]$ ó $[22]$) **23**

K₁) Bienes adicionables al caudal hereditario ($[15]$) **24**

Caudal hereditario bruto ($[17]+[23]+[24]$) **25**

I) Deudas deducibles ($[13]$) **26**

J) Gastos deducibles ($[14]$) **27**

N₁) Exenciones comunes a todos los herederos ($[16]$) **28**

Caudal hereditario neto ($[25]-[26]-[27]-[28]$) **29**

P) Bienes legados **30**

CAUDAL HEREDITARIO NETO, A REPARTIR ($[29]-[30]$) **31**

Valor neto de las adquisiciones individuales

SUJETO PASIVO

N.I.F.

Apellidos y Nombre

Porción caudal hereditario neto .. 31 , x %K₂) Bienes adicionables a la porción ..

M) Percepciones de seguros de vida ..

P) Legados ..

N₂) Exenciones ..**Valor neto de la adquisición individual** ($31 + 32 + 33 + 34 + 35 - 36$)

L) Donaciones acumulables ..

32	<input type="text"/>
33	<input type="text"/>
34	<input type="text"/>
35	<input type="text"/>
36	<input type="text"/>
37	<input type="text"/>
38	<input type="text"/>

SUJETO PASIVO

N.I.F.

Apellidos y Nombre

Porción caudal hereditario neto .. 31 , x %K₂) Bienes adicionables a la porción ..

M) Percepciones de seguros de vida ..

P) Legados ..

N₂) Exenciones ..**Valor neto de la adquisición individual** ($31 + 32 + 33 + 34 + 35 - 36$)

L) Donaciones acumulables ..

32	<input type="text"/>
33	<input type="text"/>
34	<input type="text"/>
35	<input type="text"/>
36	<input type="text"/>
37	<input type="text"/>
38	<input type="text"/>

SUJETO PASIVO

N.I.F.

Apellidos y Nombre

Porción caudal hereditario neto .. 31 , x %K₂) Bienes adicionables a la porción ..

M) Percepciones de seguros de vida ..

P) Legados ..

N₂) Exenciones ..**Valor neto de la adquisición individual** ($31 + 32 + 33 + 34 + 35 - 36$)

L) Donaciones acumulables ..

32	<input type="text"/>
33	<input type="text"/>
34	<input type="text"/>
35	<input type="text"/>
36	<input type="text"/>
37	<input type="text"/>
38	<input type="text"/>

SUJETO PASIVO

N.I.F.

Apellidos y Nombre

Porción caudal hereditario neto .. 31 , x %K₂) Bienes adicionables a la porción ..

M) Percepciones de seguros de vida ..

P) Legados ..

N₂) Exenciones ..**Valor neto de la adquisición individual** ($31 + 32 + 33 + 34 + 35 - 36$)

L) Donaciones acumulables ..

32	<input type="text"/>
33	<input type="text"/>
34	<input type="text"/>
35	<input type="text"/>
36	<input type="text"/>
37	<input type="text"/>
38	<input type="text"/>

SUJETO PASIVO

N.I.F.

Apellidos y Nombre

Porción caudal hereditario neto .. 31 , x %K₂) Bienes adicionables a la porción ..

M) Percepciones de seguros de vida ..

P) Legados ..

N₂) Exenciones ..**Valor neto de la adquisición individual** ($31 + 32 + 33 + 34 + 35 - 36$)

L) Donaciones acumulables ..

32	<input type="text"/>
33	<input type="text"/>
34	<input type="text"/>
35	<input type="text"/>
36	<input type="text"/>
37	<input type="text"/>
38	<input type="text"/>

Valor neto de las adquisiciones individuales

SUJETO PASIVO

N.I.F.

Apellidos y Nombre

Porción caudal hereditario neto .. 31 _____ x _____ %

K₂) Bienes adicionables a la porción -----

M) Percepciones de seguros de vida -----

P) Legados -----

N₂) Exenciones -----**Valor neto de la adquisición individual** ($(32+33+34+35-36)$)

L) Donaciones acumulables -----

32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	

SUJETO PASIVO

N.I.F.

Apellidos y Nombre

Porción caudal hereditario neto .. 31 _____ x _____ %

K₂) Bienes adicionables a la porción -----

M) Percepciones de seguros de vida -----

P) Legados -----

N₂) Exenciones -----**Valor neto de la adquisición individual** ($(32+33+34+35-36)$)

L) Donaciones acumulables -----

32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	

SUJETO PASIVO

N.I.F.

Apellidos y Nombre

Porción caudal hereditario neto .. 31 _____ x _____ %

K₂) Bienes adicionables a la porción -----

M) Percepciones de seguros de vida -----

P) Legados -----

N₂) Exenciones -----**Valor neto de la adquisición individual** ($(32+33+34+35-36)$)

L) Donaciones acumulables -----

32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	

SUJETO PASIVO

N.I.F.

Apellidos y Nombre

Porción caudal hereditario neto .. 31 _____ x _____ %

K₂) Bienes adicionables a la porción -----

M) Percepciones de seguros de vida -----

P) Legados -----

N₂) Exenciones -----**Valor neto de la adquisición individual** ($(32+33+34+35-36)$)

L) Donaciones acumulables -----

32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	

SUJETO PASIVO

N.I.F.

Apellidos y Nombre

Porción caudal hereditario neto .. 31 _____ x _____ %

K₂) Bienes adicionables a la porción -----

M) Percepciones de seguros de vida -----

P) Legados -----

N₂) Exenciones -----**Valor neto de la adquisición individual** ($(32+33+34+35-36)$)

L) Donaciones acumulables -----

32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	

Protección de datos: El interesado reconoce haber recibido la información establecida en la vigente normativa sobre protección de datos de carácter personal.

HOJA ADICIONAL PARA SUJETOS PASIVOS

HOJA ADICIONAL PARA SUJETOS PASIVOS

N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

Protección de datos: El interesado reconoce haber recibido la información establecida en la vigente normativa sobre protección de datos de carácter personal.

HOJA ADICIONAL PARA SUJETOS PASIVOS

HOJA ADICIONAL PARA SUJETOS PASIVOS

N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.
N.I.F.	Apellidos y nombre					Firma:
Provincia	Municipio					Código Postal
Sigla	Nombre de la vía pública	Número	Portal	Esc.	Piso	Prta.

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos y
Financiación Autonómica

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica – consultas.tributos@j cyl.es

Delegado de protección de datos: dpd.economiahacienda@j cyl.es

Finalidad: Aplicación de los tributos estatales cedidos y de los propios de la Comunidad.

Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal. Artículo 6.1.c. RGPD.

Destinatarios: No se cederán estos datos, salvo en los casos previstos en la normativa.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Información: <https://tributos.j cyl.es/protecciondatos>